

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	1 de 2
		Rige:	27-06-2023

Martes 30 de abril, 2024
AI-0056-2024

Al contestar refiérase al número de oficio; preferiblemente con el uso de firma digital, a través de la dirección correo electrónico auditoria.interna@sfe.go.cr

Licenciada
Rocío Solano Cambronero, Jefe
Unidad Financiera (UF)
Departamento Administrativo y Financiero (DAF)

ASUNTO: Se remite reporte **AI-SFE-RS-015-2024** con el resultado del seguimiento de las recomendaciones 2.1.6.3, 2.1.6.4, 2.5.6.1, 2.7.6.3, 2.11.6.1, 2.18.6.1, 2.24.6.4 (todas en proceso de cumplimiento) y 2.16.6.1 (en proceso de verificación) del informe AI-SFE-SA-INF-006-2018; además, se plantea requerimiento de información.

Estimada señora:

Esta Auditoría Interna se encuentra gestionando un servicio de seguimiento de recomendaciones contenidas en informes de auditoría que se están abiertos.

El informe de auditoría N°AI-SFE-SA-INF-006-2018 que contiene los resultados del estudio de carácter especial denominado “Evaluación de aspectos contables, financieros, presupuestarios, sistemas de información y el control interno asociado en el SFE”, se comunicó a través del oficio AI SFE 333-2018 del 20/02/2018.

1. RECOMENDACIONES SUJETAS A SEGUIMIENTO

Las recomendaciones 2.1.6.3, 2.1.6.4, 2.5.6.1, 2.7.6.3, 2.11.6.1, 2.16.6.1, 2.18.6.1, 2.24.6.4 contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-002-2018, fueron sometidas al seguimiento respectivo.

2. RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

De acuerdo con el sistema de información esta Auditoría Interna mantiene como pendiente de atención el requerimiento planteado con el oficio AI-0027-2023 del 15/02/2023 (se adjunta).

	Reporte Resultados del Servicio de Seguimiento	Código:	AI-PO-05_F-07
		Versión:	2
		Página:	2 de 2
		Rige:	27-06-2023

Martes 30 de abril, 2024

AI-0056-2024

3. REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN

Se deberá informar sobre la gestión emprendida con relación a la atención efectiva de las recomendaciones 2.1.6.3, 2.1.6.4, 2.5.6.1, 2.7.6.3, 2.11.6.1, 2.16.6.1, 2.18.6.1, 2.24.6.4 contenidas en el informe de auditoría AI-SFE-SA-INF-006-2018.

En la eventualidad de que se hubiese remitido a esta Auditoría Interna información sobre las referidas recomendaciones, únicamente se nos deberá suministrar la referencia del documento, mediante el cual, se nos informó sobre la gestión emprendida, a efecto de ubicar esa documentación en nuestro sistema de información.

Para la atención del requerimiento, se otorga un plazo de **10 días hábiles**.

Atentamente,



Henry Valerín Sandino

Auditor Interno

HVS/ZRA/FPR

Cc: Ing. Gabriela Sáenz Amador, Jefe Departamento Administrativo y Financiero
 Licda. Marta Chaves Pérez, Jefe Unidad Control Interno y Calidad - MAG
 Ing. Silvia Ramírez Moreira, Área Control Interno - MAG
 Archivo / Legajo